



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00750271- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Alvaro Jiménez Kairuz, Docente del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, en NO-2025-00746909-UNC-DCF#FCQ, respecto al pago de 1 (una) lámpara de xenón original, repuesto para ser colocado en el espectrofotometro UV-Vis, thermo Evolución 300 de la marca Thermo Scientific;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Lo informado en NO-2025-00746909-UNC-DCF#FCQ, respecto de que se trata de un repuesto original para el mencionado equipo, no existiendo sustitutos convenientes y lo informado en IF-2025-00762240-UNC-CONT#FCQ donde se indica que se solicitaron pedidos de cotización a los cuales no es posible acceder;

Que la orden de compra de que se trata es previa a la entrada en vigencia de la Ord. HCS 04/25;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-50-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, la compra de 1 (una) lámpara de xenón para equipo espectrofotometro UV-Vis, thermo Evolución 300 de la marca Thermo Scientific, a la firma **ANALYTICAL ALLIANCE INC** a través de SOLUCIONES ANALITICAS S.A. CUIT 33-70929439-9, por la suma total de U\$S 2.996,32 (Dólares Estadounidenses Dos Mil Novecientos Noventa y Seis con 32/00).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de la Facultad en moneda extranjera en custodia de Secretaria de Gestión Institucional UNC, originados en el proyecto “Multifuncional nanoportadores con utilidad en microscopía no lineal: nuevas herramientas para biología y medicina” y financiado por la Agencia Europea de investigación, Programa de acciones Marie Skłodowka-Curie para el intercambio de investigadores para investigación y innovación (RISE- Horizonte 2020); Acuerdo de Financiamiento n°: 101007804 (aceptado por RD2025-1313-E-UNC-DEC#FCQ),

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

